

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Noviembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 586/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.248 que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP); recursos fiscales entregados por la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Tarapacá, al Departamento de Educación Municipal de Alto Hospicio, en el marco de la ejecución del Convenio de Subvención Escolar Preferencial (SEP), de los períodos 2008-2011, para el Liceo S.S. Juan Pablo II; Memorando N° 3004/13 de 06 de Noviembre de 2013, del Departamento de Educación, que solicita devolver los saldos no utilizados por el referido establecimiento educacional de dicha Subvención, en razón de haber adquirido éste la calidad de Liceo Bicentenario, y porque no existían fondos SEP para el Ciclo de Enseñanza Media, que era el fuerte de cursos del referido Liceo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Autorízese la devolución de la suma total de \$41.773.432.- (cuarenta y un millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos), a la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN, REGIÓN DE TARAPACÁ, RUT 60.901.000-2, correspondiente a saldos no utilizados en la ejecución del **Convenio de Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2008-2011**, fundado en las razones expuestas en las consideraciones de este Decreto.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta N° 114.05.08.000.000.000, del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LRM
Distribución:
SEREMI Educación
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Serv. Traspasados